



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Veintisiete (27) de junio de dos mil trece (2013)
Auto de Sustanciación N.º: 1406

Referencia	Cumplimiento
Demandante	Guillermo Gaviria Orozco
Demandado	Municipio de Medellín
Radicado	05001 33 33 025 2013 00109 01

Dado que la Sala Segunda de Oralidad del Tribunal Administrativo de Antioquia, en sentencia de segunda instancia del 25 de abril de 2013, confirmó la sentencia proferida por este juzgado el 13 de marzo de 2013, y en el cual se negaron las pretensiones de la demanda, se ordena el ARCHIVO DEFINITIVO del expediente.

NOTIFÍQUESE

LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior.

Medellín, 28 de junio de 2013. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario